

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN
Facultad de Medicina

**UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA -
USEM**

RESIDENTADO MÉDICO



**PLAN CURRICULAR Y SILABO DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD EN:**

OTORRINOLARINGOLOGÍA

Arequipa – Perú

2018

I.- FUNDAMENTO DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

El Programa de formación de especialistas en Otorrinolaringología tiene por objeto: Proporcionar al médico en formación los conocimientos, en extensión y profundidad, de la especialidad de Otorrinolaringología con el objeto de dotarle de las habilidades suficientes para actuar como otorrinolaringólogo general. Posibilitar que lleve a cabo los procedimientos exploratorios propios de la especialidad que le permitan diagnosticar y tratar médica y quirúrgicamente la patología prevalente dentro de todos los ámbitos de la especialidad. Inculcar en el médico en formación: Actitudes éticas de relación humana con el paciente, la mejora continua de la calidad, el aprecio por la investigación y el progreso en el conocimiento científico, la gestión óptima de los recursos sanitarios y el trabajo en equipo. Que al finalizar el presente Programa, el médico en formación esté en posesión de los conocimientos y recursos personales que le permitan desarrollar en el futuro, áreas de mayor complejidad de la especialidad.

Base Legal: La formación de Médicos Especialistas, se rige por sus propias normas según Ley universitaria 30220 Art. 45 numeral 45.3, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, Ley N°30453, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°007-2017-SA, Estatuto Universitario de la UNSA y otras normas del COREME y CONAREME.

II.- PERFIL PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA

Al término de su residencia, el Médico-Cirujano egresado de la especialidad de Otorrinolaringología, estará capacitado para:

- Prevenir, diagnosticar y tratar las afecciones de la especialidad, tanto en casos de Hospitalización, consulta externa, urgencias como de emergencia.
- Dominar las diversas técnicas de la especialidad, así como el manejo de equipos e instrumental necesario para su aplicación.
- Ejecutar los procedimientos especializados mas frecuentes en forma idónea y sin riesgos sustantivos.
- Desarrollar adecuadamente cualquiera de las sub-especialidades de la otorrinolaringología.
- Asumir responsabilidades docentes dentro de su campo profesional
- Asumir responsabilidades administrativas y desarrollar acciones integrales de salud en el campo de la otorrinolaringología.
- Investigar en los diversos niveles de su desempeño profesional a fin de contribuir a mejorar la calidad de la atención de la otorrinolaringología acorde a la realidad nacional.
- Valorar el trabajo en equipo con otros profesionales Demostrar una actitud ética y humanística en el ejercicio de la especialidad

III.- OBJETIVOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

El especialista en Otorrinolaringología al terminar su entrenamiento deberá haber logrado:

- Es objetivo fundamental, la formación de una Escuela en esta disciplina con nivel científico adecuado, adiestramiento eficaz y capaz de solucionar los problemas de la Especialidad.
- Resolver los problemas más frecuentes de la patología regional y nacional, investigar los problemas de salud propios de nuestra comunidad, pero, sin descuidar los conocimientos de la patología internacional.
- Formación docente e investigación clínica de la Especialidad, para integrarse en el Pre y Post-Grado, en forma progresiva.
- Propiciar su autoformación en forma continuada, sin descuidar todo lo relacionado con la responsabilidad y la Ética Médica.
- Saber integrarse al Equipo de Salud, participando en todas las actividades relacionadas con la problemática de salud en general y de la Otorrinolaringología en especial.
- Saber establecer relaciones con Instituciones Nacionales y Extranjeras, para la consecución de otras metas.
- Inculcar la importancia de su asistencia a Eventos Nacional e Internacionales

IV.- PLAN DE ESTUDIOS

ACTIVIDADES ASISTENCIALES Ó DE DOCENCIA EN SERVICIO

El Residentado Médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio con el objetivo de lograr la

más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a la reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales del Perú, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud.

COMPRENDE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ASISTENCIALES EN EL SERVICIO:

PRACTICAS PROFESIONALES

- Se realizan durante la semana, en un HORARIO distribuido en el número de horas semanales de actividades académicas asistenciales, que no podrán ser menor a 60 horas (Art. 36 numeral 1. del D.S.N°007-2017-SA).
- Comprende la realización de Guardias que no debe exceder de 12 horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de 5 ni mayor de 10 al mes, la programación de guardias y número de las mismas dependerá del requerimiento que se tenga en la especialidad y del presupuesto de la institución que financia la vacante. La guardia se desarrolla en servicio de emergencia unidades críticas, hospitalización o similares (Art. 36 inciso 3).
- El médico residente programado en guardia nocturna tiene derecho al descanso postguardia, a partir de las 13:00 horas del día siguiente. Al día siguiente de realizada la guardia nocturna el residente no puede tener actividades que requieran estado de alerta máxima.
- El médico residente tiene derecho de 24 horas de descanso a la semana (Arts. 36, incisos 4 y 5).
- La asistencia, puntualidad y la permanencia en el servicio del residente de la especialidad de la propia sede docente y cuando rote es responsabilidad de la sede docente hospitalaria y puede ser requerida por la universidad un informe sobre ello cuando alguna situación lo amerite.
- Se otorgará licencia por enfermedad y maternidad de acuerdo a Ley. Según las competencias por adquirir y de acuerdo a la duración de la licencia, se programará un periodo de recuperación académica, siempre y cuando no afecte el programa de formación del médico residente, conforme a la evaluación que realice la universidad.
- El periodo de licencia por enfermedad que supere los cuatro (4) meses consecutivos o acumulados, determinará que la universidad califique la condición del alumno como retirado del programa de formación por causa justificada, no imponiendo sanción alguna y quedando habilitado éste para participar en futuros procesos de admisión al Residentado Médico; tal pronunciamiento, deberá ser comunicado por la universidad al CONAREME, a la sede docente e institución prestadora de servicios de salud correspondiente, dentro del tercer día calendario de producida la calificación.
- El período de recuperación académica a que hubiere lugar no está sujeto a remuneración o compensación alguna.
- Las licencias por motivos personales se otorgarán hasta por treinta (30) días calendarios como máximo, a cuenta de las vacaciones generadas correspondientes por cada año lectivo, en tanto no se interfiera con el programa de formación.

PRÁCTICA PROFESIONAL: ROTACIONES

Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realizarán todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor.

PRÁCTICA PROFESIONAL SEGÚN ROTACIONES

AÑO DE ESTUDIOS	ROTACIONES	DURACIÓN
PRIMER AÑO	Cirugía de Cabeza y Cuello	02 Meses
	Otorrinolaringología	10 Meses
SEGUNDO AÑO	Otorrinolaringología	11 Meses
	Vacaciones	01 Mes
TERCER AÑO	Otorrinolaringología	11 Meses
	Vacaciones	01 Mes

*Ver anexo 1 y 2; horas y creditaje académicas – Mapa curricular.

El programa de formación contemplará una rotación por establecimientos de primer o segundo nivel dentro del ámbito geográfico de la institución formadora universitaria o de la sede docente, por un período de tiempo que estará en función al cumplimiento de los estándares de formación, siempre y cuando se haya implementado en el año correspondiente. Asimismo, comprenderá la rotación a partir del segundo año de formación en órganos de gestión administrativa de acuerdo a la especialidad, siempre y cuando se haya implementado en el año correspondiente.

El programa de formación contemplará que el médico residente a partir del segundo año de formación, bajo tutoría, realice una rotación en telesalud y telemedicina, siempre y cuando se haya implementado en el año correspondiente, según corresponda, que deberá estar establecido en su programa académico, en coordinación con el Ministerio de Salud.

Con relación a las rotaciones externas debe observarse lo siguiente:

- a. Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el plan curricular, serán programadas por la institución formadora universitaria con opinión favorable de la sede docente y, su duración no excederá de un cuarenta por ciento (40%) de la duración del programa de formación en sedes docentes en niveles III 1 y III 2 o su equivalente y de hasta un sesenta y cinco por ciento (65%) en niveles II 1 y II 2 o su equivalente.
- b. Las rotaciones externas en el extranjero, establecidas en el plan curricular se realizan previa aprobación de la universidad y de las instituciones: MINSA, EsSalud y Sanidades Naval, FAP, Ejército y Policía Nacional del Perú, según corresponda, no pudiendo exceder de tres (3) meses del total de su programa académico. Esta rotación tendrá carácter electivo y puede añadirse el mes de vacaciones.
- c. Es responsabilidad de la universidad evaluar la calidad de las sedes docentes de rotación externa, que garanticen la adecuada formación del médico residente. En el caso de las rotaciones externas a nivel nacional solo podrán realizarse en sedes docentes que cuenten con convenios vigentes con la institución formadora universitaria, en el marco del reglamento de convenios de cooperación interinstitucional para el Residentado Médico.

ACTIVIDADES ACADÉMICO-ASISTENCIALES EN EL SERVICIO

- Las actividades académicas de aula en el hospital se realizaran de acuerdo a normas y disposiciones establecidas por el servicio asistencial.
- Estas actividades por su modalidad pueden ser: revista de revistas, conversatorios, seminarios, exposiciones, etc. Debiendo ser registradas en la Carpeta de Registro de Actividades del Médico Residente.
- De acuerdo a la Ley 30453 y su reglamento, la Universidad tiene coordinadores de especialidad y tutores asignados a la especialidad para desarrollar actividades de docencia en servicio y monitoreo de las actividades de los médicos residentes e informar a la USEM su cumplimiento detallado.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Comprende el cumplimiento de las actividades docente asistencial realizada en la sede docente hospitalaria y las que se realiza con el coordinador y tutor de especialidad.

Asimismo, docencia a los residentes de menor grado, internos y alumnos de pregrado

La USEM realizará actividades curriculares de cursos generales en: Investigación y Conceptos Básicos de Salud Mental en cumplimiento de la Ley de Residentado Médico y D.S.N°033-2015-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N°29889, Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud y garantiza los derechos de las personas con problemas de salud mental, las mismas que serán de requisito para titulación una vez implementadas y realizadas.

Proyecto de investigación:

Los médicos residentes de la especialidad presentarán al inicio del primer semestre del segundo año, un proyecto de investigación de la especialidad, el que deberá ser evaluado y aprobado por un jurado dictaminador durante el segundo semestre del segundo año. Dicho jurado debe ser conformado por médicos especialistas que pueden ser docentes de la universidad y no docentes estos últimos deben acompañar copia del título de especialista. El tutor del proyecto de investigación tiene que ser de la especialidad y de no ser docente adjuntar copia de título de especialista y curriculum vitae no documentado.

CREDITAJE DEL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO

Según el **Reglamento de la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico**, R.S. 007-2017-SA en su Art. 36° numeral 1. *“las actividades académico asistenciales no podrán ser menores de 60 horas”*, así el creditaje programado es:

- 1° año 103.5 créditos
- 2° año 94.875 créditos
- 3° año 94.875 créditos

V.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

PRIMER AÑO

Al finalizar el primer año y para su promoción al segundo año, el residente habrá logrado los siguientes objetivos:

Cognoscitivos: Al finalizar el ciclo, el Residente debe ser capaz de:

- Enunciar, reconocer y explicar las características de los equipos, instrumental y sustancias medicamentosas de uso diario en la especialidad.
- Describir la Anatomía Quirúrgica de las diferentes regiones relacionadas con la especialidad.
- Conocer la Semiología de: Fosas Nasales, Senos Paranasales, Faringe, Laringe y Oídos.
- Saber prescribir e interpretar los medios Auxiliares de Diagnóstico.
- Describir los cuidados pre y post operatorios.
- Describir la patología clínica y quirúrgica de la insuficiencia respiratoria nasal y laringea, de las adenoiditis agudas y crónicas, de las Otitis Medias Agudas, de las Sinusitis Agudas y de las Amigdalitis Aguda.
- Sustentar el trabajo de investigación clínica que realice durante el año académico.

Psicomotores: Al finalizar el ciclo, el Residente debe ser capaz de:

- Practicar correctamente las reglas de asepsia en todas sus intervenciones y utilizar adecuadamente los equipos e instrumental.
- Realizar un mínimo de procedimientos clínicos – quirúrgicos de diagnóstico y tratamiento, tales como: biopsias, punciones de senos, extracción de cuerpos extraños de Fosas nasales, faringe y oídos: cauterizaciones y taponamientos por epistaxis, Reducciones de fractura, limpieza y curaciones de oídos crónicos y operados. Además las intervenciones que se detallan en el contenido analítico.
- Participar en discusiones y conversatorios sobre temas relacionados con el Especialidad.
- Realizar trabajo en gabinete de técnica quirúrgica proporcionado por la Facultad de Medicina.

Afectivos: Los objetivos Afectivos, son comunes para los 3 años.

- El Residente durante su formación, estará en capacidad de:
 - Demostrar interés progresivo por la Especialidad.
 - Adquirir hábitos de auto – aprendizaje con participación activa y voluntaria en las diferentes actividades del servicio.
 - Identificarse con el trabajo en equipo, traducido por el cumplimiento y respeto al orden jerárquico, manteniendo buenas relaciones y aceptando las críticas y las sugerencias que le sean dadas.
 - Demostrar interés por la pronta recuperación de los pacientes, al ofrecerle su confianza y dedicación.
 - Tener en cuenta la importancia de la Anestesia y el riesgo que significa para los pacientes sometidos a ella a través de los cuidados que realice a los enfermos durante el pre operatorio, acto quirúrgico y post operatorio.
 - Demostrar interés científico por las autopsias y estudios histo-patológicos, dentro del marco de sensibilidad humana que todo médico debe tener.
 - Demostrar la importancia que tiene la Técnica Quirúrgica al habituarse gradualmente a cumplir las reglas de ella.

SEGUNDO AÑO

Al finalizar el segundo año, y para lograr su promoción al tercero, el Residente habrá logrado los siguientes objetivos:

Cognoscitivos: Al finalizar el ciclo, el residente debe ser capaz de:

- Describir la fisiopatología de la inflamación e infección de las fosas nasales, senos paranasales, oído medio, Faringe y Laringe.
- Describir la patología clínica y quirúrgica de las rinitis crónicas, enfermedades del Septúm nasal, Poliposis Naso – Sinusales, Mastoiditis Aguda, Sinusitis Aguda en el adulto y en el niño, Laringitis subglóticas y las indicaciones y técnicas de la Traqueotomía.

- Formular frente a un Cuadro Agudo (Traumático – Inflamatorio – Infeccioso) del oído, Maciso Facial, Faringe y Laringe, las alternativas de diagnóstico y terapéutica.
- Conocer la Semiología de las diferentes Regiones de Cabeza y Cuello, relacionadas con la Especialidad.
- Saber interpretar las diferentes Pruebas Clínicas de Diagnóstico y saber prescribir e interpretar los Medios Auxiliares de Diagnóstico.
- Tener conocimientos básicos de Anestesia y Patología Pediátrica relacionada con la Especialidad.
- Sustentar el Trabajo de Investigación Clínica que realice durante el año académico.

Psicomotores: Al finalizar el ciclo, el Residente debe ser capaz de:

- Practicar correctamente las reglas de asepsia en todas sus intervenciones utilizar adecuadamente los equipos e instrumental.
- Realizar un mínimo de procedimientos clínicos – quirúrgicos de diagnóstico y tratamiento, tales como: Biopsias de Laringe, Faringe, Hipofaringe y Cavum. Extracción de Cuerpos Extraños del Oído, Esófago y Laringe.
- Además, las intervenciones que se detallan en el contenido analítico.
- Participar en discusiones y conversatorios sobre temas relacionados con la Especialidad.
- Realizar trabajos en gabinete de técnicas quirúrgicas, proporcionado por la Facultad de Medicina.

TERCER AÑO

Al finalizar el tercer año, y para estar apto para obtener el título de especialista, el Residente habrá logrado los siguientes objetivos.

Cognoscitivos: Al finalizar el ciclo, el Residente debe ser capaz de:

- Describir correctamente la Etiopatogenia y Fisiopatología de las entidades nosológicas que comprometen los órganos que estudia la Especialidad.
- Conocer la Patología Clínica y Quirúrgica del Oído Medio, Oído Interno, Nervio Facial, Fosas Nasales, Senos Paranasales, Cavum, Boca y Glándulas Salivares, Faringe, Hipofaringe, Laringe y Traquea.
- Formular frente a un Cuadro Agudo (Traumático – Inflamatorio o Infeccioso) de cabeza y cuello, las alternativas de diagnóstico y terapéutica.
- Saber realizar e interpretar las diferentes Pruebas Clínicas y diagnóstico.
- Conocer las diferentes Técnicas Quirúrgicas para la cirugía del Oído, Nariz, Garganta y Glándula Salivares.
- Tener conocimientos básicos de Anestesia, Neurología, Pediatría, Cabeza y Cuello y Medicina Legal.
- Saber correlacionar los datos clínicos con los hallazgos de Laboratorio, Histopatológicos y Radiográficos.
- Sustentar el Trabajo de Investigación Clínica que realice durante el año académico.

Psicomotores: Al finalizar el ciclo, el Residente debe ser capaz de:

- Practicar correctamente las reglas de asepsia en todas sus intervenciones y utilizar adecuadamente los equipos e instrumental.
- Realizar todos los procedimientos clínico – quirúrgico de diagnóstico y tratamiento. Además, las intervenciones que se detallan en el Contenido analítico.
- Participar en discusiones y conversatorios sobre temas relacionados con la especialidad.
- Realizar trabajo en gabinete de técnica quirúrgicas proporcionado por la Facultad de Medicina.

VI.- CONTENIDO ANALITICO DE LA ESPECIALIDAD

PRIMER AÑO

- Anatomía Quirúrgica de Fosas Nasales y Senos Paranasales Fisiopatología de Fosas Nasales y Senos Paranasales.- Semiología y Fosas Nasales y Senos Paranasales.- Embriología de Fosas Nasales, Senos Paranasales y Faringe.
- Anatomía Quirúrgica de la Faringe.- Semiología de la Boca y Faringe.
- Embriología del Oído.- Anatomía Quirúrgica del Oído.- Fisiología del Oído Medio e Interno.- Semiología del Oído.
- Embriología de la Laringe.- Anatomía Quirúrgica de Laringe.- Fisiología de la laringe.- Semiología de la Laringe.
- Anatomía Quirúrgica y Semiología de las Regiones: Parotideas, Submaxilar, Sublingual e Infrahioidea.
- Insuficiencia Respiratoria Nasal.- Traumatismo Nasales Afecciones del Tabique Nasal
- Topodiagnóstico de la Olfación.- Epistaxis.- Rinitis Agudas y Crónicas.- Sinusopatías En general.- Radiología de la Nariz y Senos Paranasales.- Tumores de Fosas Nasales y Senos paranasales.
- Adenoiditis Aguda y Crónica.- Amigdalitis Aguda y Crónica.- Manifestaciones Orales y faringeadas en las Hemopatías.- Tumores del Cavum Rinofaringeo.
- Otitis Externa.- Otitis Medias Agudas.- Otitis Medias Crónicas.- Radiología del Oído.

- Enfermedades Inflammatorias Agudas de la Laringe.- Asfixia Laringea.- Taqueotomía.- Traumatismos de Laringe.- Laringitis Crónica.- Tumores.- Rx y Endoscopia de Laringe y esófago.

Cirugía de Cabeza y Cuello

- Estrategia para el diagnóstico de las masas cervicofaciales. Metástasis de origen desconocido.
- Patología disontogénica cérvico-facial. Fístulas y quistes congénitos.
- Patología inflamatoria cervicofacial. Celulitis. Abscesos. Linfadenitis.
- Técnicas exéresis y reconstructivas de los tumores cutáneos.
- Drenaje linfático del área cérvico-facial. Punción y biopsia ganglionar.
- Biopsia del ganglio centinela. Tratamiento físico y quimioterápico de las metástasis.
- Las metástasis regionales en los tumores de cabeza y cuello.
- Vaciamientos radicales, funcionales y selectivos.
- Cirugía reconstructiva de los grandes defectos cervicofaciales.

SEGUNDO AÑO

- Audiometría Clínica.- Pruebas Clásicas con Diapazones.- Unidades y Gráficas.- Campo Auditivo Normal.- Medida Liminar de la Audición.- Conducción Aérea y ósea. Medida Supraliminar de Audición.- Reclutamiento.- Trauma Acústico.- Acufenometría.- Logaudiometría.- Impedanciometría: a) Timpanometría.- b) Reflejos Estapediales.- c) Presión de Oído Medio.- Potenciales Evocados Auditivos.- técnica y anotación e interpretación.
- Sinusitis Maxilar Crónica: Hiperplástica y Purulenta.- Tratamiento.- Sinusitis Frontal Crónica: Tratamiento.- Poliposis Múltiple Naso – Sinusal: Tratamiento.- Pan Sinusitis Crónica: Tratamiento.- Sinusitis Infantil: Clínica, Diagnóstico y Tratamiento – Complicaciones en las Sinusitis.- Fractura Naso – Sinusales: Tratamiento: Septoplastía Turbinectomía, Sinusotomía Convencional, Microcirugía Nasosinusal. Cirugía Endoscópica Nasosinusal.
- Laringotraqueobronquitis Fibrinosa: Clínica y Tratamiento.- Laringitis Crónica: - Formas Clínicas.- Edema Laringeo: Inflamatorio y No Inflamatorio.- Flemones – abscesos y Perincondritis de Laringe.- Traumatismo de Laringe y Traquea.
- Anestesia Local en O.R.L.- Anestesia General en O.R.L.
- Rinoscleroma: Clínica y Tratamiento.- Tuberculosis de: Fosas Nasales, Faringe y Laringe.
- Topodiagnóstico y Cirugía del Nervio Facial Extratemporal por Heridas y Tumores.
- Tumores Benignos de Laringe: Clasificación – Histología – Microcirugía Laringea
- Tumores Malignos de Laringe: Clasificación, Frecuencia, Histología.- Carcinoma de Cuerdas Vocales: Diagnóstico y Tratamiento.- Carcinoma Subglótico: Diagnóstico y Tratamiento.- Carcinoma Supraglótico: Diagnóstico y Tratamiento.
- Laringectomía Total.- Laringectomía Parcial Funcional.
- Tratamiento Radiante en el Cáncer Laringeo.- Tratamiento Quimioterápico en el cáncer Laringeo.- El problema de las metástasis en el Cáncer Laringeo.
- Debe realizar las siguientes intervenciones quirúrgicas: Adenoidectomías, Amigdalectomías Anestesia local para todas las intervenciones que se realicen con anestesia local, Paracentesis.
- Colocación de Tubos de Ventilación, Decolamiento de conducto auditivo externo, tracción de injertos, decolamiento de Túneles en Septoplastía, Curaciones Endoscópicas y microscópicas nasales, Traqueotomía.

TERCER AÑO

- Medios de Exploración de la Trompa de Eustaquio.
- Indicaciones y Contraindicaciones de la Timpanoplastía.- Terapéutica Pre Operatoria.
- Vías de Abordaje en la Timpanoplastía: Técnica Quirúrgica.
- Tejidos y Materiales Utilizados en los Injertos Timpánicos.
- Tipos de Timpanoplastía.
- Miringoplastía: Técnicas.
- Timpanoplastía en las Supuraciones Mucosas y Oseas.
- Timpanoplastía en el Colesteatoma.
- Timpanoplastía en la Timpanoesclerosis, Fibrosis y Proceso Adhesivo Crónico.
- Reparación de la Cadena. (Osculoplastía).
- Timpanoplastía en Heridas y Fracturas del Oído Medio.
- Timpanoplastía en la Agenesia del C.A.E. y Malformaciones del Oído Medio.
- Timpanoplastía con Homoinjertos.- Obtención y Preparación.- Indicaciones.- Técnicas Quirúrgicas.
- Terapéutica y Post Operatorio en la timpanoplastía.
- Causas de Fracasos y Complicaciones en Timpanoplastía.
- Operación Radical y Radical Modificada: Técnica.

- Relleno de cavidades.
- Oтоesclerosis: Etiopatogenia.- Sintomatología Formas Clínicas.- Medios de Diagnóstico.- Evolución de la Cirugía de la Oтоesclerosis.
- Estapediectomía y Estapediotomía: Indicaciones, Selección de casos, Técnicas Quirúrgicas, Complicaciones y Resultados.
- Inflamaciones Timpanógenas del Laberinto.- Cuadros Clínicos, Diagnóstico y Tratamiento.
- Tratamiento Clínico del Vértigo.
- Enfermedad de Meniere: Etiopatogenia.- Cuadro Clínico.- Tratamiento.
- Parálisis Facial Intratemporal.- Topodiagnóstico.- Clínica y Tratamiento.
- Lesiones Expansivas del Angulo Pontocerebelosos: Neurinoma del Acústico.- Clínica y tratamiento.
- Cirugía Maxilofacial, Glándulas salivales.
- Cirugía Laringea abierta.

VII.- LOGROS MÍNIMOS DE LA ESPECIALIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA ALCANZAR LAS COMPETENCIAS

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Otorrinolaringología (Médico Residente) durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias, éstas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen calidad y cantidad. No se trata solo del cumplimiento con el número anotado sino de ser realizados óptimamente para ser considerados como logro mínimo.

LOGROS MINIMOS EN EL PRIMER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS

AREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico. - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud. 	
ASISTENCIAL	Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:	
	EN HOSPITALIZACIÓN	
	- Participar en la visita médica	50
	- Realizar historias clínicas de ORL completas con exámenes auxiliares y radiológicos correspondientes	50
	- Realizar curaciones	
	- Integrar el equipo de guardia (4 mensuales)	
	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	
	- Participar en ayudantías de cirugía de la especialidad	50
	- Fresar temporales en piezas anatómicas	5
	- Realizar amigdalectomías en adultos	20
- Realizar reducción de fracturas en huesos propios de la nariz	10	
- Realizar taponamientos nasales	10	
- Realizar audiometrías de tonos puros: vía aérea y vía Ósea	50	
- Realizar logaudiometrías	50	
- Realizar pruebas supraliminares para descubrir reclutamiento coclear: Fowler, Sisi, Luscher	20	
- Realizar Test de Sullivan		
- Realizar timpanometrías	5	
- Realizar la extracción de cuerpos extraños de oído, nariz y faringe	10	
EN CONSULTA EXTERNA		
- Realizar exámenes con el microscopio	50	
OTROS:		
- Reanimación cardiopulmonar y cerebral	2	
- Atención básica del trauma	5	
- Evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres y simulaciones	2	
PROYECCION A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la ejecución de programas locales o nacionales de la especialidad 	1
INVESTIGACION	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar casos clínicos - Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad 	1
DOCENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, en temas relacionados con la especialidad, intra o extrahospitalarias - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año 	1
GERENCIA		--

LOGROS MINIMOS EN EL SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS

AREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	
ASISTENCIAL	<p>Realizar todo lo autorizado al médico residente del primer año Además: Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <p>CONSULTA EXTERNA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar como asistente en consulta externa <p>PROCEDIMIENTOS ESPECIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar fibroscopías de la especialidad - Participar como primer ayudante en microcirugía de oído y laringe - Actuar como cirujano en amigdalectomía y resección de adenoides en niños - Participar como primer cirujano de tabique y senos paranasales - Realizar exámenes funcionales completos del VIII par - Participar como asistente del otorrinolaringólogo de guardia (4 por mes) <p>OTROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral - Participar en la atención básica del trauma - Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 	<p>10</p> <p>50</p> <p>20</p> <p>20</p> <p>30</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>2</p>
PROYECCION A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en el diseño y ejecución de campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución. 	1
INVESTIGACION	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar caso clínicos - Desarrollar trabajo de investigación 	1 1
DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer año de estudios del Programa (RI) 	1 1
GERENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad y planificar y programar un plan operativo anual 	1

LOGROS MINIMOS EN EL TERCER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS

AREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	
ASISTENCIAL	<p>Realizar todo lo autorizado al médico residente del segundo año Además: Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <p>PROCEDIMIENTOS ESPECIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar microcirugía de oído - Realizar microcirugía laríngea - Realizar fibroscopías - Interpretar TAC - Interpretar resonancia magnética - Realizar diagnósticos otoneurológicos <p>OTROS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar interconsultas - Participar en la reanimación cardiopulmonar - Participar en la atención básica del trauma - Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres y simulacros 	<p>5</p> <p>5</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>20</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>2</p>
PROYECCION A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar u organizar campañas de salud de la especialidad. 	1
INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar casos clínicos - Elaborar el informe final de investigación - Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con la especialidad 	1 1
DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del postgrado - Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del segundo año de estudios Programa (RII) - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año 	1 1 1
GERENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un periodo no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados. 	1

VIII.- EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, MATRICULA Y TITULACIÓN

BASE LEGAL:

- Decreto Supremo N°007-2017-SA, Reglamento Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico Acuerdo N°089 del Comité Directivo de CONAREME.

1. DE LAS EVALUACIONES (Artículo 41).

Las evaluaciones académicas son permanentes, con calificaciones mensuales en cada una de las rotaciones de acuerdo al logro de las competencias, con los instrumentos y en formato de la institución universitaria formadora respectiva, deberá evaluarse aspectos cognitivos, habilidades y destrezas y actitudes.

La hoja de Evaluación Mensual será entregada y recogida por el Coordinador de la Especialidad, dicha hoja de evaluación será calificada por el tutor en la rotación pertinente, conjuntamente con el coordinador de la especialidad y con el jefe de servicio de ser el caso. La evaluación mensual deberá tener el visto bueno final del Director de la USEM. En el caso de rotaciones externas, será calificada por el tutor, coordinador de la sede y jefe de servicio.

Las hojas de evaluación están en función del plan de rotaciones programadas por cada año de la especialidad. **Constituye el 80% de la nota final anual.**

2. NORMAS PARA LAS EVALUACIONES (Artículo 42).

La evaluación académica se efectúa bajo las normas e instrumentos establecidos por la universidad, y en el marco del reglamento de evaluación del residente de la USEM y el D.S. 007-2017-SA.

3. CALIFICACIÓN (Artículo 43).

El resultado de las evaluaciones es establecido según el sistema de calificación cuantitativa vigesimal:

Menos de trece (13): Desaprobado.

- 13 - 15 Regular

- 16 - 17 Bueno

- 18 - 19 Muy bueno

- 20 Sobresaliente

Realizada la calificación, ésta debe ser entregada al interesado para su conocimiento y demás fines, en el caso de ser requeridas en calidad de copia.

4. DE LOS DESAPROBADOS (Artículo 45).

Los médicos residentes desaprobados al término de un año lectivo, posterior a una oportunidad de subsanación serán separados del Sistema Nacional de Residentado Médico por la universidad, pudiendo postular al SINAREME nuevamente transcurrido un año.

DIRECTIVAS

1. Para que el alumno tenga derecho a ser evaluado debe estar matriculado en el año correspondiente y por tanto figurar en la relación de alumnos remitida por la Secretaría Académica e Instituto de Informática de la UNSA.

5. EVALUACIÓN ASISTENCIAL Y ACADÉMICA DE LA ESPECIALIDAD

- 5.1. La Nota Promedio Anual en el Campo Asistencial ó de Docencia en Servicio (NPACAóDS) **constituye el 80% de la nota final anual** y se conformará por el promedio de las evaluaciones mensuales en cada Área de formación y posteriormente se considerara la siguiente ponderación:

$$NPACAóDS = \frac{A. Actitud + A. Habilidades-Destrezas + A. Conocimientos}{3}$$

- 5.2. El campo académico, se evaluará con un examen escrito de especialidad y según el año correspondiente e implementado por los médicos especialistas en coordinación con la USEM que será tomado al final del año académico **constituyendo el 20% de la nota final anual.**

- a) La **nota promedio final anual** se obtiene a través de la siguiente ponderación:

$$\frac{\text{Nota del Campo Asistencial} \times 80 + \text{Nota del Campo Académico} \times 20}{100}$$

- 5.3. El alumno desaprobado (menos de 13 en la escala vigesimal) en la Nota Promedio Final Anual tendrá derecho a un examen de subsanación.

- a) **Exámenes de Subsanación:** serán tomados a solicitud del interesado, por un jurado ad-hoc designado por el servicio de la sede docente de la especialidad en la modalidad teórica práctica teniendo un valor ponderado 80% y un examen teórico tomado por la universidad con un valor ponderado del 20%. El resultado del promedio final de subsanación se constituirá en la nota final

del residente, y de ser desaprobado será definitivamente separado del Sistema Nacional de Residentado Médico, de la Universidad y comunicado al CONAREME.

6. PROMOCIÓN AL AÑO INMEDIATO SUPERIOR Y EGRESO DEL PROGRAMA (Artículo 44).

La universidad, promoverá al año inmediato superior a los médicos residentes aprobados, según el resultado de la calificación anual realizada, será promovido al año inmediato superior debiendo cumplir con matricularse de acuerdo al cronograma y requisitos establecidos por la USEM de lo contrario será declarado como abandono y perderá la plaza adjudicada. En el caso de los residentes que se matriculan del segundo al tercer año es requisito para la matrícula haber presentado durante el segundo año el proyecto de investigación.

Es requisito para matricularse al año inmediato superior presentar la Carpeta de Registro de Actividades del Residente, el mismo que tiene que ser firmado por el tutor, coordinador de la especialidad de la universidad y jefe de servicio de la sede docente.

7. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (Artículo 48).

En el marco de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la universidad otorgará el título de segunda especialidad profesional, a los médicos residentes, que han aprobado los estudios de los años lectivos, el proyecto de investigación aprobado, y las rotaciones correspondientes a cada especialidad y cumplir con todos los requisitos establecidos por la Oficina de grados y Títulos de la UNSA y la SUNEDU.

ANEXO 1
HORAS Y CREDITAJE ACADÉMICAS
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OTORRINOLARINGOLOGÍA

Periodo Académico	Nombre del Curso Rotación	Duración	Teoría Presencial	Práctica Presencial	Teoría Presencial	Práctica Presencial	Total Créditos	
			Horas - TPC	Horas - PPH	Créditos-TPC	Créditos-PPC	Teórico	Práctico
1	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	02 MESES	32	488	2	15.250	17.25	
1	OTORRINOLARINGOLOGÍA	10 MESES	160	2440	10	76.25	86.25	103.5
2	OTORRINOLARINGOLOGÍA	11 MESES	176	2684	11	83.875	94.875	
2	VACACIONES	01 MES	0	0	0	0	0	94.875
3	OTORRINOLARINGOLOGÍA	11 MESES	176	2684	11	83.875	94.875	
3	VACACIONES	01 MES	0	0	0	0	0	94.875

ANEXO 2

MAPA CURRICULAR

PRIMER AÑO

**PRÁCTICAS
PROFESIONALES**

Otorrinolaringología
10 meses

Cirugía de Cabeza y Cuello
02 meses

SEGUNDO AÑO

**PRÁCTICAS
PROFESIONALES**

Otorrinolaringología
11 meses

Vacaciones
01 mes

TERCER AÑO

**PRÁCTICAS
PROFESIONALES**

Otorrinolaringología
11 meses

Vacaciones
01 mes